



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00416-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Ténganse por agregados los documentos aportados por la parte demandada, que obran bajo los radicados 71 y s.s. del expediente virtual, los que se ponen en conocimiento del Defensor de Familia y del demandante, para lo pertinente.

De otra parte, tenga en cuenta la memorialista, que el proceso se encuentra terminado con sentencia de fecha 13 de mayo de 2022, razón por la cual, no es este el escenario para debatir las posibles conductas delictivas del demandante y su apoderado, pues, la misma, cuenta con las vías legales para adelantar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

Comuníquese lo aquí decidido al Defensor de Familia y al demandado, remitiendo el link del expediente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **0143**

HOY: **20 de septiembre de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP